MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 047
SANTA FE, 25 FEB 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000058/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Cristal María del Rocío Grana; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00332, de fecha 7 de setiembre de 2020, se aprobó el contrato original, el cual había sido celebrado para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Frontera en lo relativo a tareas propias de su profesión administrativas y procesales que les sean encomendadas por el Fiscal Adjunto de la Unidad Fiscal Frontera, dependiente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 14 de setiembre de 2021.

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 18 de febrero de 2021.

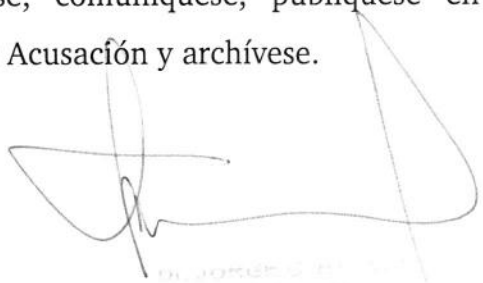
Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Cristal María del Rocío Grana, CUIT N° 27-35463413-4, a partir del 18 de febrero de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00332/20.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Corresp. Expte. N° FG-000058/2021